**ACEPTACIÓN DE PROPUESTA**
**INVITACIÓN PÚBLICA**

**PROCESO CONTRACTUAL 025-2021**
**SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**



**EDGAR PINZÓN CORZO**, mayor de edad, , identificado con cedula de ciudadanía No. 91.224.468 de Bucaramanga, obrando en condición de Contralor Auxiliar de Control Fiscal con delegación de funciones de Contralor Departamental del Guaviare, a través de la Resolución No. 113 del 12 de noviembre de 2021, facultado para contratar según las normas de contratación publicas vigentes, articulo 11 ley 80 de 1993 y ley 1150 de 2007,Decreto 1082 de 2015, se permite comunicar la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por el señor JULIO ALBERTO ROJAS BARAHONA C.C. No. 1.120.569.409-8 de San José del Guaviare, en las condiciones de la oferta y las que se indican a continuación:

| **CONTRATO No. 25 de 2021** | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL INTEGRACIÓN DE FIN DE AÑO Y CENA DE NAVIDAD PARA LOS SERVIDORES DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE".** | | | | |
| **ÍTEM** | **DESCRIPCIÓN** | **CANTIDAD** | **VALOR UNITARIO** | **VALOR TOTAL** |
| 1 | Realización de la actividad de integración de fin de año, dirigida a los funcionarios de la Contraloría Departamental del Guaviare, la cual debe contar con los siguientes bienes y servicios:<br><br><u>Salidas Ecoturísticas.</u><br><br>Visitas a sitios ecoturísticos y emblemáticos del Departamento del Guaviare, estos deben ser sitios frecuentados, reconocidos, con acceso vial y que permitan a los funcionarios disfrutar de la | Para once (11) personas<br>Tres (3) Salidas Ecoturísticas | 900.000 | 9.900.000 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | cultura, flora y fauna de la región.<br><br>Sitio de Realización del Evento:<br><br>El lugar en el cual se va a desarrollar la actividad debe encontrarse fuera del centro urbano de la San José del Guaviare, este debe ser un lugar ecoturístico, amplio, fresco, seguro, con acceso vial y fuentes hídricas.<br><br>Transporte:<br><br>El transporte de ida y regreso está a cargo del contratista el cual brindara dicho servicio a la totalidad de los funcionarios en un Bus cómodo y seguro de acuerdo a las siguientes rutas:<br><br>San José del Guaviare-Lugar Ecoturístico.<br><br>Lugar Ecoturístico – San José del Guaviare.<br><br>Actividad de Integración.<br><br>Para la realización de la actividad de integración:<br><br>El lugar en el cual se va a desarrollar la actividad debe contar con un campo abierto en el cual se desarrollará las actividades de integración, de igual manera estará a cargo del contratista una persona | | | |

2

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | que organice el evento y su dinámica.<br><br>Alimentación.<br><br>Desayuno Campesino-Almuerzo (especial) y Snacks en la tarde, para cada visita ecoturística.<br>Hidratación:<br><br>Bebidas, la cual debe incluir aguas, jugos y/o gaseosa) abierto durante la visita ecoturística. | | | |
| 2 | Cena navideña servida a la mesa, la cual debe estar compuesta por:<br>• Opción 1: Dos porciones de carne diferentes. Mínimo 250g.<br>• Opción 2: Comida de mar, con porción mínima de 400g de mariscos.<br>• Dos (2) Guarniciones (papa, pan, puré arroz) Una (1) ensalada (verduras, frutas, hortalizas).<br>• Un postre mínimo 100 gramos Presentar dos opciones, para la selección de los invitados.<br>• Una bebida tamaño personal, mínimo de 500ml.<br><br>Pasa bocas. Tres diferentes durante la velada.<br>Bebidas, la cual debe incluir aguas, jugos y/o gaseosa) abierto durante el evento.<br>Animado conjunto musical en vivo. | 25 | 280.000 | 7.000.000 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Actividad de integración dirigida con animador.<br>• Decoración, menaje y servicio de meseros. | | | |
| 3 | Detalle institucional como incentivo a la labor de los empleados públicos para 11 funcionaros y uno más para el mejor servidor de la entidad en el año 2021. | 12 | 250.000 | 3.000.000 |
| **VALOR TOTAL DE LA OFERTA** | | | | **$19.900.000** |

| | |
|---|---|
| **Datos del contratista** | |
| **Dirección**<br><br>Cra 23 # 10-60 San José del Guaviare | La presente carta de aceptación se regirá por las condiciones contenidas en la invitación pública No. 025 de 2021 y por la oferta presentada por el Contratista el día 10/11/2021. |
| **CONDICIONES DE EJECUCIÓN** | |
| **Valor del Contrato**: DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($19.900.000) MONEDA CORRIENTE. | |
| **Forma de pago**:<br><br>El valor se cancelará de la siguiente manera: Un solo pago por el valor total del contrato para lo el contratista deberá radicar al supervisor del contrato la siguiente documentación: 1) factura 2) Constancia de pago de los aportes a Salud y Pensión. 3) Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, los documentos requeridos el contratista deberá radicarlos en la secretaria del despacho. A la cuenta se le harán los descuentos de ley y el valor neto obtenido se pagará previos los trámites establecidos por la entidad. | **Lugar de ejecución y/o entrega de bienes**:<br>San José del Guaviare, Contraloría Departamental del Guaviare, calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza<br><br>**Plazo**:<br>El plazo de ejecución del presente contrato será de treinta (30) días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio. |

| Requisitos de Ejecución: | NO SE EXIGE PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO |
|---|---|

**OBLIGACIONES DE LA CONTRALORÍA:**

1. Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto del contrato.
2. Constituir las Reservas Presupuéstales necesarias para cumplir con sus obligaciones.
3. Hacer los pagos en los términos convenidos.
4. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
5. Designar un funcionario que supervise la ejecución del Contrato.
6. Verificar que los documentos allegados para los procesos contractuales cumplan con los requisitos fijados por la ley y estén acorde con las instrucciones emanadas por la Contraloría.
7. Rotular las carpetas y verificar con la lista de chequeo la documentación allegada por el contratista.
8. Mantener bajo su custodia los documentos recibidos.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

En desarrollo del objeto contratado el contratista deberá atender las obligaciones propias para el cumplimiento cabal del Requerimiento y en especial las siguientes:

1. Prestar a la Contraloría los servicios contratados, de acuerdo con las especificaciones dadas en la invitación y demás condiciones requeridas por la entidad en los estudios previos y el contrato.
2. Designar a una persona responsable de la gestión del contrato que coordine eficazmente su ejecución al interior de su entidad, a fin de prestar una mejor atención y prestación del servicio y/o resolver oportunamente cualquier inquietud que se presente.
3. Disponer de las instalaciones sociales, culturales y deportivas requeridas para el cumplimiento del objeto del contrato
4. Establecer un cronograma de actividades que se programen en coordinación con el supervisor del contrato para el desarrollo del objeto contractual.
5. Cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato, en relación con el desarrollo y la ejecución de la actividad.
6. presentar informe de la actividad realizada, acorde con el requerimiento del supervisor del contrato.

7. Poner a disposición de la contraloría departamental del Guaviare, los servicios de logística, orientación, instalaciones, y en general las condiciones requeridas para el desarrollo de las actividades.
8. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en la CONTRALORÍA.
9. Presentar la factura y/o cuenta de cobro.
10. Avisar a la CONTRALORÍA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la CONTRALORÍA.
11. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización o estudios previos los cuales hacen parte vinculante del contrato.
12. Proveer elementos de óptima calidad y así como cumplir con las garantías necesarias y las condiciones solicitadas en los estudios previos y la oferta.
13. El contratista procederá al saneamiento de los vicios ocultos que pudieren presentar el suministro objeto del contrato.
14. El contratista se obliga a sostener los precios de los servicios ofertados dentro de la ejecución del contrato.
15. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta la Contraloría por conducto del Supervisor.
16. Todos los bienes y servicios que entregará el contratista deberán ser de primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto y/o servicio.
17. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que la CONTRALORÍA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
18. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar esa paz y salvo cada vez que se lo requiera la CONTRALORÍA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

| | |
|---|---|
| **19.** | Atender diligente y oportunamente todos los requerimientos escritos o las recomendaciones operativas, técnicas, jurídicas o financieras que sean realizadas por el supervisor designado por la CONTRALORíA durante la ejecución del contrato. |
| **20.** | Dar cumplimiento a todas aquellas obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato necesarias para su correcta ejecución. |
| **21.** | Las demás contempladas en el artículo 5° de la ley 80 de 1993 |



| **DOCUMENTOS** |
|---|
| Anexo 1: Registro presupuestal<br>Anexo 2: Oferta presentada por el señor JULIO ALBERTO ROJAS BARAHONA C.C. No. 1.120.569.409-8 de San José del Guaviare<br>Anexo 3: Invitación Pública Proceso Contractual Mínima Cuantía No. 025 de 2021. |
| **Imputación Presupuestal:**<br>El gasto que ocasione el presente Contrato se pagará con cargo al presupuesto propio de la Contraloría Departamental del Guaviare, rubro de bienestar Social, vigencia 2021. |

| **DATOS DE CONTACTO DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE** | |
|---|---|
| Nombre del Supervisor: OSCAR FERNANDO RODRÍGUEZ B. | Cargo: Director Administrativo y Financiero |
| Correo electrónico: orodriguez@contraloriaguaviare.gov.co | Tel: 5840987 |

San José del Guaviare, noviembre 16 de 2021.

**EDGAR PINZON CORZO**
Contralor Auxiliar de Control Fiscal
Con delegación de funciones de Contralor Departamental del Guaviare
Resolución número 113 de 2021